

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.005/2021
ASUNTO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA GACHETA
DEMANDADO:	HEMER SANTOS NINOJOSA IBARQUEN.
AUTO SUST.	036

Para los efectos procesales del caso, téngase en cuenta que el demandado HEMER SANTOS HINOSOSA IBARGUEN, se encuentra notificado de acuerdo con lo establecido en el art. 8 inciso 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 25 de febrero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 008 de la misma fecha a las 8:00 am.